

Pons, Roberto Darío (julio 2007). *Efectos económicos de la contaminación : ¿Quién paga los daños?*. En: Encrucijadas, no. 41. Universidad de Buenos Aires. Disponible en el Repositorio Digital Institucional de la Universidad de Buenos Aires: <<http://repositorioubasysbi.uba.ar>>

Efectos
económicos de
la contaminación

¿Quién paga los daños?

La energía es vida y la vida es energía, por ello, la actividad ser humano contamina el ambiente. Lo que esto plantea es, en primer lugar, cómo se evitan los daños mayores y cómo se compensan los daños menores. Y en segundo lugar, quién incurre en el costo de evitar o de compensar daños. La atmósfera es mundial y el clima no tiene fronteras políticas, por lo tanto sus efectos superan los territorios nacionales.

Roberto Darío Pons

Director del Centro de Estudios Económicos y de Gestión de la Energía de la Facultad de Ciencias Económicas de la UBA.

“Cualquiera que crea que el crecimiento exponencial puede continuar indefinidamente en un mundo finito, es un loco o un economista.” **Kenneth Boulding**

La historia económica nos tiene acostumbrados a ese pendular sentimiento de pesimismo maltusiano, originado en el siglo XVIII, o de las proyecciones catastróficas del Club de Roma en la década del sesenta del siglo pasado, compensados por el optimismo de las crisis que se postergan o de las predicciones que no se cumplen a partir de esa maravilla del ser humano que es la innovación.

Desde la Reunión de Río de Janeiro, en 1992 y el Tratado de Kyoto en 1997, la humanidad ha comenzado a “balbucear” nuevos conceptos sobre su futuro: el cambio climático y la globalización de sus efectos económicos

Según la enciclopedia virtual Wikipedia por “cambio climático” se entiende un cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante períodos de tiempo comparables.

El Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático afirmó ante las Naciones Unidas que “La evidencia científica es abrumadora: el cambio climático constituye una grave amenaza global y exige una respuesta global urgente”.

La energía es vida y la vida es energía, por ello, la actividad del ser humano contamina el ambiente. Esto está fuera de discusión, lo que se plantea es, en primer lugar, cómo se evitan los daños mayores y cómo se compensan los daños menores.

El segundo planteo es quién incurre en el costo de evitar o de compensar daños. La atmósfera es mundial y el clima no tiene fronteras políticas, por lo tanto sus efectos superan los territorios nacionales.

Los efectos económicos y quién los paga

Como paso previo a la XIIª Conferencia realizada en Nairobi a fines de 2006, el gobierno británico encomendó a Sir Nicholas Stern, quien fuera economista en jefe del Banco Mundial, la redacción de un informe sobre las consecuencias económicas del cambio climático y de las medidas para su mitigación.

En ese trabajo se estima que, para un parámetro de aumento de la temperatura de 5°, podría caer en un 20% el PBI mundial, y que si se actuara de inmediato, gran parte de los problemas podrían resolverse con la utilización de un 1% de la economía mundial, concluyendo que: “La evidencia recopilada llega a la sencilla conclusión: los beneficios de acciones enérgicas y tempranas superan con creces los costes económicos de la inacción”.

Sigue Stern: “Las inversiones que se hagan en los próximos 10 a 20 años tendrán profundos efectos en el clima durante la segunda mitad de este siglo y en el siguiente”... “impactos que serían de un nivel similar a los riesgos asociados con las grandes guerras y la depresión económica de la primera mitad del siglo XX”.

Pero lo más impactante, al menos para la lectura de muchos economistas, es que afirma que “el cambio climático constituye el mayor fracaso del mercado jamás visto en el mundo”, y que por lo tanto las acciones nacionales, regionales e internacionales debieran “basarse en una visión compartida de los objetivos y en acuerdos sobre marcos que aceleren las acciones a lo largo de la próxima década”.

Se podrían discutir las cuantificaciones de los diferentes modelos econométricos, o de equilibrio parcial o total que se utilicen, pero lo que ya ha quedado fuera de discusión es la existencia de efectos económicos perjudiciales originados porque el mercado no los pudo corregir.

A partir de allí comienza una ardua negociación internacional para definir quién debería pagar la cuenta, a decir de Stern: “Ya no es posible impedir el cambio climático que se producirá en las próximas décadas, pero aún es posible proteger en cierta medida a nuestras sociedades y economías contra sus impactos... la adaptación costará decenas de billones de dólares al año tan sólo en los países en desarrollo y ejercerá más presiones sobre recursos ya de por sí escasos.” Los países más pobres son los más vulnerables al cambio climático. Es esencial que los países ricos honren sus promesas de aumento de apoyo a través de la ayuda a desarrollo internacional.

El formato negociador a favor del pagador

No es indiferente que la solución del problema se introduzca en forma de cooperación o de ayuda internacional en vez de hacerlo con un formato cuya lógica fuera que el contaminante tiene la obligación de detener y/o compensar su contaminación.

No es lo mismo un reconocimiento de la deuda climática por parte de los emisores que la unilateralidad de una ayuda económica. No sólo sería una inversión de la prueba en lo ético sino que posiblemente resultaría un monto mucho menor a desembolsar por los países más desarrollados.

La forma en que se están negociando estos temas, por ejemplo en la Organización Mundial de Comercio los bienes ambientales, podría generar más dificultades en el comercio de los países menos desarrollados o que las mayores imposiciones ambientales para las industrias europeas hagan trasladar las inversiones más contaminantes hacia nuestras regiones.

Así como en la teoría del comercio internacional David Ricardo nos enseñaba que la inmovilidad absoluta o relativa de los factores de la producción se podrían mover a través del intercambio de los productos elaborados según un patrón de especialización, llevarse el agua no es equiparable a un masivo transporte del líquido sino trasladar la industria consumidora y contaminante a la periferia.

El economista François Perroux, creador de la teoría de los polos de desarrollo, nos planteaba que cuando la explicación del mercado no alcanza, podríamos encontrar explicaciones con el concepto de la unidad económica dominante (gran firma-ciudades, zonas industriales).

Esta unidad dominante ejerce una influencia unilateral e irreversible o parcialmente reversible sobre las demás unidades económicas, debido a tres causas: la dimensión de su actividad; la mayor fuerza contractual y la inserción en sectores claves. Cuando analizamos la importancia relativa de los países industrializados, su capacidad de imponer condiciones económicas-financieras en el mercado y su protagonismo en el desarrollo tecnológico, deberíamos considerar el análisis del cambio climático y sus efectos económicos bajo esa perspectiva.

La necesidad de cambiar algunos criterios analíticos

Cuando analizamos la teoría de los juegos consideramos tanto la esperanza matemática del beneficio como del máximo riesgo. Los costos-beneficios no son aplicables si el máximo riesgo es la muerte aunque la probabilidad del éxito sea del 70% en relación con el fracaso.

¿Qué significa entonces analizar los efectos económicos del cambio climático con el método de costo-beneficios?

Que podríamos caer en la falacia de suponer que mantener el planeta Tierra habitable podría ser demasiado caro.

Por lo tanto algunos conceptos como el bono verde o los costos fiscales, como mecanismos reparadores y de contención de la contaminación, si bien son instrumentos a considerar, no son determinantes en donde la economía de mercado no funcionó, porque es insistir en el sistema de precios para ajustar el problema de la contaminación. Más bien, deberían estudiarse las externalidades negativas generadas por las economías contaminantes, que surgen en donde no existe un mercado para el intercambio de bienes o servicios y que difícilmente puedan ser compensados por intercambios mercantiles. En este sentido el tratamiento económico de la externalidad se aproxima, por lo tanto, al de los bienes públicos.

La evidencia de una conclusión

Según dice G. L. S. Shackle en Epistémica y Economía: “La economía como disciplina creció tarde... por esto los primeros teóricos encontraron que podrían disponer de esquemas de pensamiento que habían sido forjados para sistematizar otros y diferentes campos del pensamiento —la física, la fisiología y la ingeniería—, pero como al Rey Midas... han traído un pesado castigo.

No todo lo que toca la economía se presta a convertirse en certeza y en razón pura... por ello se ha impedido comprender la vasta zona de actividad humana en el que el desorden constituye la esencia de la situación”.

Este desorden que está trayendo el cambio climático merece un replanteo sobre el tipo y la naturaleza del crecimiento económico, sobre la distribución de las cargas para resolver los efectos económicos mundiales entre países y entre sectores sociales y económicos; sobre el proceso y transferencia del desarrollo de la innovación tecnológica, especialmente en materia de producción limpia y ahorradora de energía, y sobre los mecanismos de decisión en la localización de las inversiones y su correspondiente financiamiento.//

—

—